Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 18 de Marzo de 2016

Núm. 32



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LICERAS

En aplicación de lo dispuesto en el Art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2016, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 25 de noviembre de 2015, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de num. 145 y fecha 21 de diciembre de 2015, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos25.900	Gastos de personal7.500
Impuestos indirectos2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios42.800
Tasas y otros ingresos12.700	Gastos financieros100
Transferencias corrientes14.300	Transferencias corrientes600
Ingresos patrimoniales29.870	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales90.000
Transferencias de capital56.230	TOTAL GASTOS141.000
TOTAL INCRESOS 141 000	

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Liceras, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación,

Liceras, 9 de marzo de 2016. – El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

665